

CU 2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

Resolución No. USG-H.C.U-No 268-11-2013 tomada por el Honorable Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del día 19 de noviembre del año 2013, la misma que dice literalmente:

"Aprobar los Lineamientos para la elaboración de las tesinas de la Carrera de Cosmetología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo".

CARRERA DE COSMETOLOGÍA LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE TESINA

Las/os estudiantes para el trabajo de tesina se sujetarán al Reglamento de Titulación vigente para todas las carreras en la Universidad.

Del Seminario de Titulación y Proyecto de Tesina

- Previo al desarrollo del trabajo de titulación el o la estudiante de la carrera de Cosmetología se sujetará al artículo 3 del Reglamento de Titulación de la Universidad "San Gregorio" de Portoviejo.
- 2. El o la estudiante previo al desarrollo del trabajo de titulación debe haber cumplido sus horas de vinculación y pasantías.
- 3. Para el desarrollo del trabajo de titulación o Tesina el o la estudiante deberá matricularse en el seminario de titulación.
- 4. El trabajo de tesina será realizado en forma individual
- 5. El o la estudiante previo a la realización del proyecto de tesina deberá presentar a la coordinación de carrera el tema de investigación para su análisis y aprobación.
- 6. Al término del seminario de titulación el o la estudiante presentará al facilitador el proyecto de tesina definido y listo para la sustentación ante el Tribunal de Investigación nominado por la Coordinación de carrera.
- El tribunal entregará las observaciones al proyecto de tesina presentado por el o la estudiante en el día y hora de la sustentación.
- 8. El o la estudiante tendrá 3 días calendario para entregar las correcciones a las observaciones establecidas por el tribunal. El proyecto de tesina se deberá presentar con las mencionadas correcciones en especie valorada de la Agiversidad.

9. El proyecto de tesina se sujetará al diseño establecido para la carrega





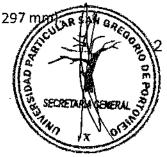
CU

2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

- a. Portada que incluye logo y nombre de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, nombre de la carrera, título de la tesina, leyenda que diga "proyecto de tesina previa a la obtención del título de Tecnólogo en Cosmetología", nombre del autor o autores en orden alfabético, lugar y fecha.
- b. Índice, incluye los capítulos y temas que forman parte del proyecto de tesina. Los capítulos se designarán con números romanos (capítulo I, II, III....) y los temas con números arábigos (1.1; 1.1.1; 2.1; 2.1.1).
- c. Introducción
- d. Marco contextual que incluye antecedentes, planteamiento del problema, justificación y objetivos.
- e. Marco teórico
- f. Metodología o propuesta a implementar
- g. Presupuesto
- h. Financiamiento
- Cronograma de trabajo
- j, Anexos
- k. Bibliografía. Las referencias bibliográficas en la que se sustenta el trabajo de investigación debe ser actualizada, como máximo de cinco años, y como mínimo se tomaran en cuenta diez referencias bibliográficas.
- 10. El proyecto de tesina no podrá tener menos de 30 hojas.
- 11. El formato de la tesina cumplirá los siguientes aspectos:
 - Papel y tamaño

Se presenta en papel blanco liso, tamaño INEN A4. (210 X 297 m





CU

2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

Márgenes

Los márgenes que se utilizarán en las páginas son los siguientes Margen izquierdo 3 cm.

Margen superior 2.5 cm

Margen derecho e inferior 2.5 cm.

Espacios

El texto se hará a doble espacio a excepción de los siguientes casos:

Notas y citas textuales se harán a espacio simple.

Bibliografía se sujetará estrictamente a las Normas APA 2012, se hará con espacio simple dentro del párrafo y espacio doble entre cada cita.

Después de títulos de capítulos o secciones se usará triple espacio.

Índices de ilustraciones y tablas se harán a espacio simple.

• Letras

Como fuente para el tipo de letra, ARIAL 12.

El autor debe utilizar letras cursivas (o itálicas) para enfatizar, llamarla atención o diferenciar partes importantes del texto, generalmente palabras o frases cortas.

No debe abusarse del uso de cursivas; éstas se utilizarán en los siguientes casos:

- Los títulos de las publicaciones: libros, revistas, periódicos
- o Los nombres propios.
- Las palabras extranjeras
- Las palabras mal escritas a propósito
- Las iniciales o abreviaturas al final de una nota; las locuciones latinas

• Paginación

Se utiliza dos tipos de paginaciones:

Números romanos en minúscula para el cuerpo preliminar del trabajo, comenzando por la página después de la portada (que no se numera pero se considera); Ejemplo: dedicatoria; agradecimientos; certificación del tutor, introducción.

Números árabes para el resto del texto comenzando por los capítulos, situándose en la parte inferior derecha.

• Párrafo

El párrafo se constituye en una herramienta que permite, de manera eficaz, realizar un tránsito entre lo que se piensa y lo que se escribe. Es el vehículo que está por encima de algo tan específico como la oración, pero debajo de algo tan global como un capítulo o el texto en general.

Los párrafos no deben de tener menos de 5 líneas ni más de 15



CU

2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

- 12. Una vez presentado el proyecto de tesina a la Coordinación de la carrera, la autoridad designará una comisión conformada por dos profesores quienes procederán a la revisión del proyecto de tesina y emitirán un informe favorable o desfavorable. En caso que el proyecto de tesina no sea aprobado, el estudiante deberá presentarlo nuevamente en un plazo no mayor a 30 días. El nuevo proyecto será presentado a la coordinación de carrera para su posterior aprobación
- 13. La coordinación de carrera establecerá horarios en los cuales los directores de tesinas brindarán la asesoría respectiva, la misma que se realizará dentro de los predios de la universidad, y a la cual los estudiantes están obligados a asistir. El director de tesina deberá llevar un registro de las actividades realizadas.

De la tesina

- 14. El desarrollo del trabajo de tesina será realizado en un tiempo no mayor a seis meses, tiempo que será tomado en cuenta a partir de la aprobación del proyecto de tesina, en el caso de que no esté concluido el trabajo de tesina, el estudiante solicitara a la coordinación de carrera con las respectivas justificaciones y previo conocimiento y autorización del director de tesina, una prórroga de tiempo, el mismo que no podrá ser mayor a treinta días calendario. Si la tesina no se presenta una vez finalizada la prórroga, el estudiante deberá presentar un nuevo tema de tesina.
- 15. Una vez concluido el trabajo de tesina, el estudiante presentará a la autoridad académica mediante oficio (especie valorada) y anexando el informe del director dos ejemplares anillados de su trabajo para la predefensa de la tesina.
- 16. La fecha de predefensa de tesina será notificada con 15 días de anticipación a los estudiantes, director de tesina y profesores designados.

17. El estudiante dispondrá de treinta minutos para defender lo desarrollado en la tesina presentada. En la sesión de predefensa el tribunal entregará el informe de correcciones a la tesina sustentada.

SECRETAL CHERAL OF



CU

2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

18. El o la estudiante contará con ocho días calendario para realizar las correcciones señaladas por el tribunal, cumplido este plazo el o la estudiante solicitará la declaratoria de aptitud legal y entregará su tesina en la secretaria de la carrera, con cuatro ejemplares debidamente empastados y los formatos digitales establecidos para el efecto.

De la defensa de tesina

- 19. Previo a la defensa de la tesina el estudiante deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del capítulo V del reglamento de titulación de la Universidad "San Gregorio" de Portoviejo.
- 20. La Coordinación de carrera dará trámite a la solicitud de defensa de tesina en un plazo no mayor a 10 días, procediendo a señalar día y hora para la defensa de la tesina. El tribunal será comunicado con cinco días de anticipación a la fecha del mismo.
- 21. El Tribunal de defensa de tesina estará conformado por la coordinadora de carrera o su delegado que será quien presida el tribunal, y dos profesores de la comisión de investigación. Cada uno de los miembros del tribunal y el director de tesina recibirá un ejemplar del trabajo de tesina. La presencia del director de tesina en la defensa es obligatoria, sin embargo no emite calificación en la defensa oral.
- 22. La defensa del trabajo de tesina tendrá una duración máxima de cuarenta minutos; de los cuales 20 mínutos será para la exposición por parte del estudiante, y 20 para que el estudiante responda preguntas planteadas por el tribunal de sustentación.
- 23. Los miembros del tribunal calificarán individualmente con un puntaje de uno a diez, siendo el promedio la nota de sustentación de tesina.

24. Una vez leída el acta de sustentación el Coordinador(a) o su delegado declara apto(a) para la ceremonia de investidura señalada para el efecto por las autoridades de la universidad.

5



CU

2013

UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO

25. En caso de que el estudiante repruebe la defensa oral, tendrá otra oportunidad de hasta treinta días calendario. De reprobar nuevamente, tendrá que presentar un nuevo tema de tesina.

De la incorporación

- 26. La fecha de incorporación colectiva será determinada por la carrera mediante resolución del Consejo Académico y aprobada por las máximas autoridades de la universidad.
- 27. El/la graduado/a previo a la ceremonia colectiva de incorporación firmará en Secretaria de Carrera el Libro de Actas de Incorporación y demás documentos que deban firmar.

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que el presente Instructivo: Lineamientos para la elaboración de las tesinas de la Carrera de Cosmetologia de la Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universitario en la sesión realizada día martes 19 de noviembre de 2013 a san general de sesión de la Carrera de Consejo Universitario en la sesión realizada día martes 19 de noviembre de 2013 a san general de la Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universitario en la sesión realizada día martes 19 de noviembre de 2013 a san general de la Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universidad San Gregorio de Portoviejo de Portoviejo de Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Con

Ab. Abner Bellow Street Con

SECRETARIO GENERAL (E)